



## **Policías al grito de guerra: ser policía en una corporación militar<sup>1</sup>**

*“En primer lugar la policía se abandonó, en segundo lugar, lo abandonó la sociedad civil y la ciudadanía, en tercer lugar, el Estado nos abandonó... un abandono que cae en la inacción, en la simulación, en aparentar que algo se hace cuando no se hace nada; esa es la realidad de la policía actualmente. Ningún policía va a abandonar a su familia ¿por qué habrían de morir por una causa perdida? ¿Por qué tendría que dar mi vida por políticos corruptos? Es un círculo vicioso que ha acabado con la esencia de la policía”*

La propuesta de creación de la Guardia Nacional presentada a finales de 2018 fue parte del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 considerado en el rubro de “Plan de Seguridad Pública: Repensar la Seguridad Nacional y Reorientar a las Fuerzas Armadas y Creación de Guardia Nacional”. Este Plan estableció como diagnóstico una Policía Federal endeble, se presumía una situación grave de inseguridad, nombrada como emergencia nacional, para lo cual había que formar una nueva corporación de seguridad sin un diagnóstico previo ni prueba alguna<sup>2</sup>.

La creación de la Guardia Nacional en 2019 y la desaparición de la Policía Federal tenía como objetivo lograr una fuerza de 150 mil elementos: 30 mil policías militares, 10 mil policías navales, 20 mil policías federales y un reclutamiento de nuevos elementos, todos con entrenamiento civil y respeto a los derechos humanos<sup>3</sup>. La creación de la Guardia Nacional se dio de la mano con el llamado Acuerdo Militarista del 11 de mayo de 2020, que por acuerdo presidencial permite la presencia de las fuerzas armadas, para realizar tareas de seguridad pública por 5 años. En la práctica, se militariza la seguridad pública bajo un acuerdo del ejecutivo federal que simula que la actuación de los militares será extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Si bien la Constitución prevé que la Guardia Nacional será civil, el reclutamiento de nuevos elementos nunca fue realizado por elementos civiles, sino militares, su entrenamiento y presupuesto estuvo a cargo de la SEDENA, sin apostar por la vía de la supervisión civil y mucho

---

<sup>1</sup> Avance de investigación presentado el 21 de septiembre de 2022

<sup>2</sup> Serrano M., La Guardia Nacional y la estrategia de seguridad de AMLO, 2021

<sup>3</sup> Ibidem

menos de la seguridad ciudadana. Los resultados de la Guardia Nacional, con composición y mando efectivo militar, a tres años del inicio de sus operaciones, no han sido más que perjudiciales. Lo que observamos es la misma lógica de enfrentamientos frontales en contra de distintos actores armados, además de represión de la migración, de personas con necesidades de protección internacional y, en general, de población civil, todo en los distintos contextos de violencia que se viven en el país.

Para esta investigación se entrevistaron a 32 ex policías federales (10 mujeres y 22 hombres), la mayoría con más de una década de servicio. Hicieron la transición a la Guardia Nacional y con el tiempo muchos aceptaron la “baja voluntaria” cuando vieron la oportunidad, pues las condiciones legales, administrativas y operativas les obligaron a irse por el despido injustificado de una corporación recién creada, de base militar pero constitucionalmente civil. A continuación, se analizarán tres ejes relevantes que comprenden la situación que atraviesa la Guardia Nacional y el trato a ex policías federales: i) condiciones laborales; ii) pérdida de capacidades e información; iii) consecuencias para la seguridad y el bienestar del país.

### **Condiciones laborales**

En los testimonios se manifiesta la pérdida de certeza laboral, pues desde la creación de la Guardia Nacional, los cambios iniciaron con el establecimiento de mandos militares. Mientras el presidente criminalizaba y atacaba a la policía federal que estaba por extinguir, las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de la seguridad con una corporación abandonada a su suerte. Desde el inicio, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ofreció “bajas voluntarias” a las ex policías federales. Las personas que fueron indemnizadas señalaron que no se consideraron los años completos o les ofrecieron menos dinero de lo previsto por la ley, y para evitar entrar en litigio, muchos decidieron aceptarlo.

Las personas entrevistadas señalaron que, al hacer el cambio a la Guardia Nacional, hubo pérdida de derechos, como disminución del seguro de gastos médicos mayores, pues se eliminó la prestación a los familiares directos de los servidores públicos. Con relación al bono anual, lo sustituyeron por vales de despensa con un monto menor. Asimismo, señalaron la eliminación de la compensación económica por servicios fuera de la adscripción del integrante (bono de operatividad y viáticos), es decir, cuando un oficial es enviado a un estado lejos de su familia, el gasto de comida, estancia y visita familiar estaba cubierto. Actualmente les eliminaron esa

prestación. Además, quitaron el seguro de separación individualizada y los ahorros, de los cuales un porcentaje era aportado por la corporación.

Con relación al equipamiento, las personas entrevistadas señalaron que el tanto instalaciones como equipo provenían de la Policía Federal; una de las principales críticas se relaciona con los uniformes, pues el uniforme blanco que les entregaron era de mala calidad, se rompe y despinta; al darse de baja, les solicitan las dotaciones de uniformes que se les entregaron o no les daban el sello para poder salir.

*“El uniforme de Policía Federal era muy difícil de identificar en la noche, se podía intervenir. El de Guardia Nacional se ve a kilómetros, éramos un blanco perfecto, aquí no hay esa salida”*

Sobre las instalaciones, mencionaron que las Fuerzas Armadas están acostumbradas a dormir en cuarteles; derivado de las deficiencias materiales, desde la integración de la Policía Federal hicieron un estacionamiento que se adecuó con dormitorios y baños portátiles. Sin embargo, para los altos mandos se creó un hotel que al final se adaptó como otro dormitorio para oficiales. En los testimonios se señaló que las instalaciones no cuentan con las características necesarias para fungir como estación de policía, debido a las necesidades que el servicio policiaco requiere, como los servicios de armero y la ubicación geográfica en donde se encuentra la mayoría de las instalaciones, mismas que deberían por estrategia táctica ubicarse en las orillas de las ciudades lo más cerca de los paralelos de competencia, según señalaron las personas entrevistadas.

Si bien y como se ha mencionado en repetidas ocasiones, el régimen disciplinario de la Guardia Nacional debe ser de carácter civil, la realidad es que funciona un régimen militar. Los correctivos disciplinarios tienen sanciones excesivas, que, al momento de integrarse en el expediente personal, repercuten en la oportunidad de promoción de ascensos de grados. Justificando las sanciones en la Ley de Guardia Nacional, una de las más graves es el arresto, que como civiles nunca imaginaron. El arresto administrativo significa que se quedan entre 36 y 48 horas en la oficina, hasta por no decir “Mi General” y solo decir “General” o jefe.

*“Un sistema percibido como injusto, genera resentimiento y elementos descontentos, que con mayor frecuencia incumplan la ley”*

De acuerdo con lo relatado, mencionaron que hubo discrepancias que se presentaron conforme a la adaptación, pues pasar de militares a policías no es una tarea que se puede realizar de la noche a la mañana o con el cambio de un uniforme. Como parte de un testimonio, se mencionó: “no es que no tengan las ganas de hacerlo, simplemente no es su ramo, no es su ámbito, desconocían tan sólo su acercamiento con la gente. No tienen ese tacto, esa empatía con la ciudadanía. Las Fuerzas Armadas están preparadas para la guerra, no les hacemos menos, al contrario, su capacidad es muy buena, pero en el ámbito civil no saben nada”. Finalmente, el acoso laboral para obligarles a renunciar ha sido una constante, pues va desde los malos tratos, discriminación por edad o peso, hasta afectaciones morales, económicas y psicológicas.

### **Pérdida de capacidades operativas o información**

Pareciera que, con el cambio a la Guardia Nacional, no se siguió la estrategia establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, e incluso y de acuerdo con los testimonios, se hace evidente la poca capacidad que existe para llevar a cabo operativos y operaciones con base en elementos mínimos de inteligencia. Uno de estos ejemplos tiene que ver con el despliegue operativo del personal, pues la designación obedece al personal que se encuentra disponible en ese momento, sin considerar el perfil, la experiencia o capacidades para realizar algún tipo de función; incluso, se señala en las entrevistas, que elementos son designados para el despliegue sin que se les otorgue armamento. Se perdió la dirección de logística y adiestramiento donde se destinaban tareas operativas de cada lugar, con una investigación previa del contexto y los grupos del crimen contra los que se enfrentaban en la zona.

Las personas entrevistadas refieren la poca o nula capacidad de la tropa que se integra a la Guardia Nacional. Les hacen creer que será una tarea de “comisión” por un tiempo determinado, que el hecho de ser “policías” realizando funciones para las que no están preparados será momentánea. Sin embargo, incluso para el patrullaje se mencionó que son tareas de prevención. Los rondines y vueltas por determinadas zonas no están enfocados en persuadir o intervenir en algún posible acto delictivo, sino que es para tener “presencia”.

La capacitación se redujo, pues al no existir suficientes instalaciones educativas e instructores para cumplir con este requisito de permanencia a la institución, las capacitaciones no

siempre se llevan a cabo, o la duración es menor de lo que se hacía en la Policía Federal. Varias personas entrevistadas que han dado cursos y talleres al personal de la Guardia Nacional señalaron que se están enviando a personas con secundaria terminada para formarles en inteligencia; para las policías de caminos hay quienes no saben ni manejar, por lo que los accidentes ocasionados por Guardia Nacional son cada vez más frecuentes, sin mencionar el riesgo para la población y los mismos integrantes.

*“Los mandos militares no le han dado la importancia debida a la atención de los delitos de alto impacto”*

En las entrevistas se señaló que ha llegado a haber discusiones fuertes, incluso castigos de arrestos o restricción de funciones porque le llaman rebeldía a no hacer cosas como una puesta a disposición cuando no les compete o no fue la persona quien hizo la detención. En general señalaron que no saben tratar con la ciudadanía ni realizar reportes policiales homologados. Se perdió relación con policías locales o es la menos, así como con los ministerios públicos que no aceptan una detención sin el reporte policial bien llenado. A la par, el indicador de puestas a disposición se redujo desde el inicio de la Guardia Nacional.

Con relación a la base de la Guardia Nacional, se mencionó en reiteradas ocasiones que no hay identidad, no hay pertenencia a la institución. Las instalaciones de la extinta Policía Federal parecen invadidas, los vehículos mal pintados, arrebatados, en general, todo ha empeorado, señalan. Las personas entrevistadas comentan que la esencia de los soldados es ser siempre leales y proteger a la patria; lo mismo que la Policía Federal realizaba desde otro ángulo: proteger y servir a la comunidad, defender a la ciudadanía, darles todas las facilidades para que ellos vivieran en paz. Eran dos esencias completamente diferentes, que nunca pudieron empatar.

*“Quienes proceden de SEDENA, quieren ser soldados. Quienes proceden de SEMAR, quieren ser marinos. Quienes procedemos de la Policía Federal, somos Policías Federales. No he conversado con ningún integrante que quiera pertenecer a la Guardia Nacional. Tan solo reunir al personal de SEDENA con el personal de SEMAR resulta hostil”*

De acuerdo con los dichos, la inexperiencia de la Guardia Nacional se está volviendo evidente por parte de los delincuentes y eso va a llevar a un escalamiento de la violencia y de la incidencia delictiva. En carreteras fueron relevados por orden presidencial, no por una logística, ni porque estuvieran bien preparados los militares para hacer tal tarea de seguridad en carreteras, simplemente pareciera que el presidente dio órdenes de retirarles a todos. Los años de servicio y preparación se perdieron por capricho.

### **Consecuencias para la seguridad y el bienestar del país**

*“Claro que existe discriminación, de ahí que día con día aumenten las "Bajas Voluntarias", estamos en una etapa de la seguridad en México en donde el Policía es el malo, y el Militar es la única persona capaz de combatirlo, cosa que sabemos no lo saben hacer. Cosa que ellos mismos admiten cuando llegan a algún despliegue”*

El discurso gubernamental se centra en la ausencia de corrupción y en la obediencia de las Fuerzas Armadas, en contraposición con los civiles, tanto en el ámbito de la seguridad como en otros, por ejemplo, la construcción de grandes proyectos de desarrollo, la operación de la marina mercante, las unidades de medidas cautelares en el proceso penal, las aduanas y aeropuertos. La lógica de la creación de la Guardia Nacional, en la práctica es la militarización de la seguridad en todos los ámbitos, ya que más allá de la militarización en el ámbito de la seguridad, se han dotado a las fuerzas armadas de otras facultades y actividades que eran típicamente realizadas por civiles. El CIDE (2021) en el *Inventario Nacional de lo Militarizado* hace un recuento de 227 funciones que han pasado a manos militares, siendo completamente de carácter civil. Así, se pueden encontrar consecuencias económicas, políticas, institucionales y sociales.

*“Seguido están maltratando a las personas ya que no saben dirigirse con los ciudadanos. Y siempre están a la búsqueda de migrantes”*

El paradigma militar se basa en someter al enemigo con razón de la superioridad de la fuerza y es propio de un país con conflicto armado, regímenes dictatoriales o democracias autoritarias. En este sentido, no se puede asegurar que las fuerzas armadas no son corruptas o que no violan derechos humanos, ya que en sus operaciones hay ausencia de mecanismos de control y transparencia. Además, en México, las actuaciones militares ocurren en un marco jurídico de paz,

en donde no aplica el derecho internacional humanitario, ni un estado de excepción, sino que las autoridades encargadas de la seguridad deben estar sujetas a los controles civiles y de derechos humanos aplicables en tiempos de paz.

México lleva casi 16 años de una estrategia fallida en materia de seguridad pública, en el que la lógica militar se ha superpuesto a la seguridad ciudadana y al control del autoritarismo. La seguridad a través de la militarización ha tenido consecuencias catastróficas en los derechos humanos; por ejemplo, los casos de tortura: de 2008 a noviembre de 2021 la Fiscalía General de la República inició 1091 investigaciones penales en contra de elementos de la SEDENA por la presunta comisión del delito de tortura, al pedir la desagregación por año, de 696 no se cuenta con el registro del año en que se inició la investigación. Del total, solo 33 han sido judicializadas,<sup>4</sup> lo cual podría ser señal de una deficiente investigación, pero también de pactos de impunidad.



*“Tampoco existe presupuesto para hospedaje y alimentación para servicios foráneos, de tal forma que se hospedan, en el mejor de los casos en zonas militares, donde no les asignan cama para dormir, y les cobran una tarifa diaria para que consuman alimentos, ello obedece a que el presupuesto de alimentación de la SEDENA no incluye a integrantes de la Guardia Nacional que no sean militares.”*

Las violaciones a los derechos humanos del Estado, como consecuencia del olvido de la policía civil, han traído como consecuencias violaciones a derechos humanos en contra de las y

<sup>4</sup> Fiscalía General de la República, anexo a la respuesta a la solicitud de información folio 330024621000876.

los policías, como en el caso de la desaparición de 7 policías federales y 1 civil en el 2009<sup>5</sup>. Los hechos de desaparición se propiciaron por la falta de condiciones para una comisión de los 7 funcionarios públicos, quienes por su cuenta asumieron el viaje al que les comisionaron y en el que fueron desaparecidos.

Lo que vemos es que, hasta la fecha, no se ha logrado dotar a las policías civiles de las condiciones necesarias para realizar efectivamente sus tareas. En las entrevistas realizadas, ex policías federales nos mencionaron que, desde la entrada de la Guardia Nacional militar, en ocasiones se cancelaron los viáticos derivados de la austeridad y, por ejemplo, para traslados terrestres, el personal en servicios foráneos tiene que cubrir los gastos de traslados cuando se trata de regresar a sus hogares. Todo esto coloca de manifiesto la responsabilidad de varios gobiernos por el olvido constante de las policías.

### **Ruta de Implementación de la Vía Civil**

Urge un compromiso por parte de las y los legisladores para trabajar a fondo y con carácter de urgente en la implementación de los artículos 5to y 7mo transitorios de la reforma constitucional por la que se creó la Guardia Nacional con carácter civil para:

- No extender el plazo de salida de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana;
- Desarrollar estructura capacidades y cobertura territorial de las policías civiles;
- Desde el Congreso exigir cuentas e informes periódicos a las Fuerzas Armadas para que realmente actúen de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria a las autoridades civiles;
- Vigilar los resultados y respeto a derechos por la Guardia Nacional;
- Que los gobiernos estatales y municipales presenten al Congreso y a la ciudadanía diagnósticos, planes y avances en programas de fortalecimiento de policías de carácter civil;
- Establecer planes de salida de elementos de Fuerzas Armadas de la Guardia Nacional, así como de operativos en estados y municipios;
- Proveer de los recursos necesarios al “Programa de Fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de policías estatales y municipales”,

---

<sup>5</sup> CMDPDH, caso Luis Ángel León Rodríguez. <https://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/caso-luis-angel-leon-rodriguez/>.



- Recuperar los fondos destinados a las policías de carácter civil, en vez de destinarlos a las arcas de las Fuerzas Armadas, y
- Activar y apoyar el papel del Consejo Nacional de Seguridad Pública y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el seguimiento del fortalecimiento de policías civiles de los tres órdenes de gobierno.

Sobre todo: impulsar la dignificación de las policías civiles en México.

Desde sociedad civil y escuchando a las personas que han sido policías civiles comprometidas con la seguridad de la ciudadanía, estaremos vigilantes y haciendo propuestas concretas y realistas para la implementación del mandato constitucional para contribuir en la construcción de la paz y seguridad que merecemos las y los mexicanos.